

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****1673*****Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 136/17

Titular: Ho Zhang Lan-Tai

Empresa: Vivienda C / Minguela, 3, 1º-B

Última dirección: C / Minguela, 3, 1º-B de Palma

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 142/17

Titular: Kwik Diez David

Empresa: Nikki Apartamento 7-A

Última dirección: Camino de la Porrassa, 2, 1º, Apartamento 7-A de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 143/17

Titular: Catalina Ferrer Estades

Empresa: Nikki Apartamento 8-A

Última dirección: Camino de la Porrassa, 2, 1º, Apartamento 8-A de Magalluf, Calvià

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 144/17

Titular: Jaime Rosselló Bonet

Empresa: E.T. casa Cervantes

Última dirección: Paseo de la Rosa, 39 de Colonia de Sant Jordi, Ses Salines

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 147/17

Titular: Operadora Belsana, SL

Empresa: H. BV Belsana

Última dirección: C / Churruca, s / n de Portocolom, Felanitx

Infracción: artículos 105. h) y 104 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave y una leve

Sanción que se propone: 17.000 €

Expediente número: TU 153/17

Titular: Backer-Paas, CB



Empresa: Hoek Van Holland
Última dirección: C / Cartago, 19, bajos D del Arenal, Palma
Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: TU 166/17
Titular: Lagotel, S.A.
Empresa: HA Lagotel Club
Última dirección: Circuito del Lago, s / n de Playa de Muro
Infracción: artículos 105. h) y 105 h) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Dos infracciones graves
Sanción que se propone: 55.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 8 de febrero de 2018

El secretari general,

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme
(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)
Josep Mallol Vicens

